

EL ACOPIA PERIODICO OFICIAL.

Quito, miércoles 30 de setiembre de 1874.

NUMERO 369.

NUOVA SERIE AÑO V.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LEBOAN.

- 1. Del NORTE, en Malaga, franceses y americanos...
2. Del NORTE, en Panama, italiano en Buenaventura...
3. Del SUR, en Valparaiso, italiano, Calles y Pavia...
4. Del SUR, en Valparaiso, italiano, Calles, Pavia y Tumbes...
5. Del NORTE, en Malaga, franceses y americanos...
6. Del SUR, en Valparaiso, italiano, Calles y Pavia.

MALLEN.

- 1. Para EL, para Pavia, Calles y Tumbes y Valparaiso...
2. Para EL, para Tumbes, Pavia, Calles e Interoceano...
3. Para EL, en Malaga, franceses y americanos...
4. Del NORTE, en Panama, italiano en Buenaventura...
5. Para EL, para Pavia, Calles e Interoceano y Valparaiso...
6. Del NORTE, en Malaga, franceses y americanos...
7. Del SUR, para Panama, directos.

CONTENIDO.

- 1. Nomenclaburo de Secretario de la Gobernacion...
2. Contrato.
3. Despacho foder de la Excm. Corte Suprema...
4. Minutas.
5. El Gobernador de los Rios...
6. Decreto nombrando Ministro de Guerra y Marina...
7. Rema.
8. Convenio de naturalizacion del Ecuador...
9. Resolucion de noticias de Europa...
10. Proyecto de una convencion internacional...
11. Avisos.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, setiembre 23 de 1874. Al señor Eloy Gonzales Ricaurte. S. E. el Presidente de la Republica...

INSTRUCCION PUBLICA.

2. Contrato celebrado entre el Rector del colegio de San Vicente de Latacunga...
3. Despacho diario de la Excelentisima Corte Suprema de Justicia.

PODER JUDICIAL.

3. Lúnes 21 de setiembre de 1874. Se expidieron dos decretos de sustanciacion. En la primera sala se discutió la causa seguida entre Justino Ortiz y los herederos de Mariano Jimenez...

ra vivir segun sus reglas y constituciones. Ellas estarian, sin embargo, sometidas directamente solo al Supremo Gobierno, con quien deberian entenderse en todo por medio de la Superioridad que existe en la capital y esta condicion exige las Hermanas que tenga fe cumplimiento, para que bajo ningun pretexto puedan ser molestadas por las autoridades civiles o eclesiasticas de la provincia de Leon.

Art. 25. El colegio de Santa Teresita provisto al menos de lo más necesario para empezar la enseñanza, ha sido entregado a las Hermanas; pero el colegio de San Vicente se comprometo a dar todo lo necesario para la comodidad y buena marcha de la enseñanza. El colegio de San Vicente queda tambien obligado a proporcionar y conservar todo el mobiliario de su uso personal, segun una lista que presentaran conforme a sus reglas. Recibirán además, veinticinco pesos mensuales por cada una de las Hermanas, y serán exentas de toda contribucion, impositiva o carga de cualquier naturaleza que fuere.

Art. 26. Un sacerdote secular o regular será adscrito al establecimiento para el servicio religioso, segun lo se estipule entre las autoridades eclesiasticas y las Hermanas.

Art. 27. El Supremo Gobierno concede a las Hermanas la franquicia de los derechos de Aduana para todos los objetos de uso particular de las mismas, y tambien concede la franquicia de la correspondencia para sus comunicaciones en el interior de la Republica.

Art. 28. Las Hermanas tendrán la contabilidad, la inspeccion, el gobierno y generalmente todo aquello que concierne a la administracion del establecimiento que se les entrega. Pueden establecer el personal del servicio domestico, cambiario y hacer los gastos necesarios.

Art. 29. Se hará un inventario por duplicado de todos los objetos que se entreguen a las Hermanas al tomar posesion de la casa; un ejemplar será para la Superiora y otro para el colegio.

Art. 30. La casa misma tendrá el derecho de cambiar las Hermanas, pero para disminuir un número, el cual siempre será de cuatro Hermanas, es necesario un convenio anticipado con el colegio de San Vicente, quien solo responderá de los sueldos correspondientes a dichas cuatro Hermanas.

Art. 31. Si una Hermana cayere enferma, los gastos de enfermedad serán de cuenta del colegio de San Vicente. Se le asegurará su sustento si queda inhabil. Los gastos de entierro serán de cargo del colegio, lo mismo que la obligacion de hacer celebrar misa de Requiem con canto, tres misas rezadas para el reposo eterno de la difunta.

Art. 10. Los gastos de viaje ocasionales por las mutaciones y cambios hechos en favor de interes del establecimiento, serán de cargo del colegio de San Vicente.

Art. 11. Se harán dos ejemplares del presente contrato.

Juan Flavio Cruz.—M. Honoraria, Superiora.

Ministerio del Interior 6 Instruccion pública.—Quito, setiembre 26 de 1874.—Aprobado.—Rúbrica de S. E.

Por S. E.—Leon.

Sus copias.—El Subsecretario, Francisco A. Arbolé.

que el representante de la expresada familia Lavayen no es responsable de las costas en que ha sido condenado. En la segunda se discutió la segunda sesión concurriendo a acreditar a los bienes de Manuel Francisco Avellan, y se resolvió revocando el auto recurrido, y ordenando se devuelva el proceso para que la Corte Superior de Guayaquil falle sobre lo principal.

Abriles 23. En la primera sala se discutió la causa seguida entre el doctor Angel Ortega y la familia Arellano por terrenos, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida que declara que la plaza pertenece a los herederos de Susana Pizarro, y previene que el lindero se fije separando dicha plaza del molino, casa y huerta. En la misma sala se discutió la segunda contra Rosa Segarra por robo, y se resolvió revocando el auto recurrido y mandando se falle sobre lo principal.

En la misma se discutió la que sigue Carlos A. Ortega y el doctor Jorge A. Buzo por cantidad de pesos. En la segunda se hizo relacion de la que sigue Joaquin Salazar contra Ignacio Crespo por injurias, y se resolvió mandando devolver el proceso para que se lleve al Supremo Tribunal cuando se halle concluido, o tenga que subir por restro de las partes.

Viernes 25. Se expidió un decreto de sustanciacion. En la primera sala se hizo relacion de la causa seguida entre la familia Sosario y Vicente Paredes por terrenos, y se discutió la que sigue Carlos A. Ortega y el doctor Jorge A. Buzo por cantidad de pesos. En la segunda se hizo relacion de la segunda contra Manuel Mañón y otros por robo.

Sábado 26. Se expidieron tres decretos de sustanciacion. En la primera sala se concluyó la relacion de la causa que sigue la familia Soriano con Vicente Paredes por terrenos, y se resolvió confirmando se hizo relacion de la segunda entre Joaquin Andrade y Santiago Rodriguez por cantidad de pesos. En la segunda se discutió la segunda contra Manuel Mañón por robo, y se resolvió declarando la nulidad de lo obrado, y ordenando se reponga el proceso a costa de los actores y del Ministro que ha dictado la sentencia conculada, al estado que tuvo cuando se pronunció el auto corriente a fojas 23 vueltas. El Secretario.—Manuel M. Salazar.

MORTUORIOS.

El Juzgado 27 municipal ha declarado abierta la sucesion a los bienes del finado Pedro Cevallos, a solicitud de su albacea señor Mariano Salguero.

El finado Gabriel Cevallos a su heredero y albacea don José Cevallos, heredero y albacea.

La sucesion a los bienes de la finada señora Francisca Valles.

INSCRIPCIONES.

Se va a inscribir la escritura de venta de una casa cubierta de pala y la mitad de teja, medio patio y una huerta, en la parroquia de Chimabacá, hecha por los indigenas Juan Nepomuceno y su esposa Concepcion Guadalupe y Esteban Casares, a las señoras Nicolas Zalduendo y Feliza Aranz.

La venta de unos terrenos situados en la parroquia del Quinche, de propiedad de Manuel Carvajal, hecha al señor Modesto López.

La de otros terrenos, en la misma parroquia, de propiedad de José Pio Torres, al mismo señor.

MINISTERIO DE HACIENDA.

OBRA PUBLICAS.

Republica del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de los Rios.—Babahoy, setiembre 17 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Bajo el número 295, en oficio fecha 12 del que rige, me dice el señor Jefe politico del canton de Chimbo lo que a U.S. H. copio.

Tengo la satisfaccion de comunicar a U.S. H. que por un respetable organo legal conocimiento del Supremo Gobierno, que en la casa municipal de este canton, han subido las paredes encima de las umbrales de puertas de entrada y ventanas, hasta la altura conveniente, las que se levantaron por una cortés sobre la cual descansarían los canes que el maderaje pa-

ra la cubierta empieza a prepararse; y que se han emprendido, conforme carretera 121 metros de longitud en una latitud de cuatro. En San Miguel se preparó el maderaje para la cubierta de la casa del edificio de trabajo por falta de recursos; y se han emprendido 50 metros de longitud en distintas latitudes. En Chacabuco ha parado la obra de la cárcel por la misma causa de escasez, y en Asanaco solo faltan las tejas para la cubierta de la cárcel de este pueblo.—Dios guarde a U.S.—José M. Rivadeneira.

Lo que tengo al honor de transcribir a U.S. H. para su conocimiento y el del Supremo Gobierno.

Dios guarde a U.S. H.—Mariano Barona.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

GRABIEL GARCIA MORENO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. A. A. A.

Por cuanto ha sido admitida la renuncia de Ministro de Guerra y Marina ha presentado el señor General de division Secundino Darques, llamado a otras funciones.

DECRETO.

Art. único. Nombre Ministro Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina al señor General Francisco Javier Salazar.

Dado en Quito, a 28 de setiembre de 1874.—G. GARCIA MORENO.

El copio.—El Teniente Coronel Subsecretario, Ramon Zambrano.

NO OFICIAL.

ROMA.

La justicia italiana y los esfuerzos del Papa-Pío.—Después de las correcciones eclesiasticas.—El copio.—El Teniente Coronel Subsecretario, Ramon Zambrano.

Oportunamente dimos noticia a nuestros lectores de la causa formada por los tribunales de Victor Manuel contra varios subditos romanos, culpables del enorme delito de haber victoreado a su soberano epíscopo y temporal en la noche del 21 de junio; y sabido es cómo se les juzgó, y condenaron a un determinado tiempo, con intencion sin duda de hacer así más ejemplar el castigo, condenándolos en el breve plazo de cuarenta y ocho horas a dos años, diez y ocho meses, y un año y seis meses de prision, respectivamente. Pues bien; interpuesta apelacion de dicha sentencia por los acusados, los jueces encargados de resolver dicha causa en segunda instancia, acaban de confirmar en todas sus partes el fallo del tribunal correccional.

En vano ha pedido uno de los abogados que se anule dicha primera sentencia, que, contra las terminantes prescripciones del Código penal, no se había interrogado en forma a los procesados, ni se les citó, ni se les dieron medios de defensa. No han tenido más fortuna los otros defensores de los acusados, Crispi y Oliver, diputados de la izquierda parlamentaria, que colocados en el terreno de la legalidad revolucionaria, han demostrado de una manera irrecusable la inculpabilidad de sus defendidos, en medio de las muestras 87 aprobacion de un numerodísimo auditorio. Al cabo de cerca de tres horas de deliberacion, el presidente del tribunal publicó la sentencia en que, sobre confirmarse la anteriormente dictada, se condena a los procesados al pago de todos los gastos de la causa. Es de creer que estos acusan al tribunal de caexion; pero si se atiende al vergonzoso servilismo de la magistratura italiana en todos sus grados, para con el Gobierno, puede tenerse por seguro que los subditos del Papa no encontrarán en la más justicia que en los anteriores.

El despojo de los institutos de caridad y corporaciones religiosas continúa, entre tanto, sin interrupcion. Uno de los últimos actos de la junta liquidadora de Ascelesion, en este punto, ha sido el de publicar subasta de la villa de Montalto, perteneciente al colegio de la Propaganda, que tantos servicios ha prestado y presta a la causa de la civilizacion, enviando anualmente, desde hace tres siglos a la misma, diez de sus discipulos a evangelizar las naciones bárbaras. Esta posesion servia de lugar de retiro a

los alumnos del colegio, y su valor en venta se may escasez, así, que al privarlo de ella, se comete un acto de crueldad, que muy poco ó ninguna utilidad podria reportar al Gobierno. Las vivas gestiones hechas por el embajador francés para impedir la resolution de la junta, han sido fe todo punto estériles.

El bondadoso Pío IX, no obstante su triste situacion, trata de aliviar, en cuanto está a su alcance, el miserable estado a que la revolucion ha reducido a la Iglesia de Italia, dando muestras de seguridad inagotable con actos como los recientemente acaecidos, de dar respetables cantidades para los asilos de ancianos y niños que ha fundado en Roma, y para las atenciones del culto en las parroquias pobres.

Las solemnes fiestas celebradas en Roma y Rávena, con motivo del octavo aniversario del glorioso mártir y discipulo de San Pedro, San Apolinario, primer Obispo de Rávena, y apóstol de la Emilia, han dado ocasion a los buenos católicos de Italia para manifestar su piedad y el ardiente fervor que los anima. Durante tres dias las calles de Rávena se han visto llenas de multitud de fieles, venidos de todos los puntos de Italia, para asistir a las solemnidades que habia dispuesto, en honor del Santo, su digno sucesor monseñor Moretti. El ilustre Arzobispo de Rávena ofició de pontifical, asistido por varios Obispos, y pronunció en uno de los dias el panegirico del Santo, siendo precedido por los señores Obispos de Forlì y Rimini. Las fiestas han terminado con un Credo, cantado por el inmenso concurso que ha asistido a las ceremonias.

El Episcopado italiano, que como el de todo el orbe, está siendo admirable ejemplo de santa independencia y fervorosa libertad, se opone a las pretensiones que contra el único proyecto de ley, en que se hace obligatorio la celebracion del matrimonio civil antes del canónico, sancionado esta infame disposicion con severas penas. Pero de entre todas las protestas, merece mayor atencion la que el Arzobispo de Bolonia y los Obispos de Imola y Faenza, tan notable por la solidez de sus razonamientos y la fuerza de lógica que en ellos resplandece, que no podemos resistir al deseo de dar conocimiento a nuestros lectores sus principales periodos:

«Debemos esperar que semejante proyecto será desechado, siendo como es demasiado manifiesta su perversa índole, y no necesitándose muy agudo ingenio, ni discusion mucha para convencerse plenamente de que esta ley, contra la cual han protestado los Obispos de Italia, sea una ley absurda, impolitica, irreligiosa, inhumana y opresiva, y que por tanto acarrearía graves males a la familia y a la sociedad.

Decimos ante todo que es absurda, porque no reconociendo ya el Estado los matrimonios celebrados ante la Iglesia, es preciso obligar a los contrayentes a presentarse al empleado civil para su union y de dar a este solo acto el valor del matrimonio, sin cuidarse para nada del Sacramento, que mira como una mera ceremonia religiosa, de todo punto innecesaria para la validez del matrimonio, y que por lo mismo debe dejarse a la conciencia de los contrayentes como puede hoy ese mismo Estado, preguntamos nosotros, ocuparse de nuevo en este acto religioso, conminando con penas a quien se atreva a efectuarlo antes que la ceremonia civil. Podrán, por tanto, un hombre y una mujer vivir juntos escandalosamente bajo la égida de la ley; y solo en caso de llamar al sacerdote para que los bendiga, se convertirá su union en odiosa para la ley y será castigada.

«Sería extraño en verdad que la ley castigase a un hombre, porque habiendo celebrado un contrato no ha formalizado la estipulacion en escritura, ni se ha cuidado de inscribir en el registro. La ley podrá declarar tan solo que reconocidos como válido aquel contrato por faltarle las solemnidades debidas, no dará protección alguna a los contrayentes cuando de ella hayan menester en punto al mismo contrato y a sus efectos. Por donde se ve que no se trata de castigar a quien la ley castigue a dos individuos que, queriendo unirse en matrimonio, antes de cumplir con las formalidades jurídicas, se unen por virtud de un acto religioso a que la ley no da importancia alguna, pero cuya validez debería reconocerse, puesto que el estado y por tal lo tienen los contrayentes, cumpliendo así con un sagrado deber de conciencia.







consuelo que experimentaba al ver a su padre...

El discurso que la reina pronunció en el acto de la clausura del Parlamento inglés...

FRANCIA.

«Le Temps» dice que Italia, Inglaterra y Alemania están de acuerdo para que las fronteras de España sean vigiladas...

El bonapartista Ravel Duval sostiene esta proposición. Dice que la Asamblea es impotente para resolver nada...

El Ministro del Interior declaró que no se le sabe el momento al Gobierno que se disuelva la Asamblea...

Los propósitos se presentaron a los republicanos y a otros por un grupo de conservadores liberales. La proposición fue rechazada...

Ha muerto en París la superiora de las Hermanas de la Caridad, en la calle de San Guillermo...

M. Dretre, francés, ha pronunciado un discurso en favor de los nazis...

La escuadra alemana, de estación en las aguas de Wight, ha recibido orden del Gobierno de Berlín para ir a visitar las costas de España...

La «Gaceta Universal de la Alemania Occidental» ministerial de Berlín, confirma esta noticia...

Un hijo del príncipe de Bismark ha muerto en duelo a un oficial de infantería...

El imperio alemán tira ya una sola ley para la prensa, que ha sustituido a la particular de cada Estado...

La policía alemana ha prohibido la venta de la primera entrega de «La Lanterna»...

El Ministerio de España en Berlín está en negociaciones para muy adelantadas con el más importante contratista militar para la construcción de 125,000 equipos para el ejército español...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

En los dos sistemas. Se aprobó una Convención concerniente a las penas que se impondrán a los capitanos de barcos que no observen lo prescrito para la desafección...

POLITICA EUROPEA.

Los acontecimientos se han disputado en los ocho días pasados el privilegio de la novedad: la disolución de la Asamblea francesa que, por ahora, no se disuelve...

El ministro del Interior declaró que no se le sabe el momento al Gobierno que se disuelva la Asamblea...

Los propósitos se presentaron a los republicanos y a otros por un grupo de conservadores liberales...

Ha muerto en París la superiora de las Hermanas de la Caridad...

M. Dretre, francés, ha pronunciado un discurso en favor de los nazis...

La escuadra alemana, de estación en las aguas de Wight...

La «Gaceta Universal de la Alemania Occidental» ministerial de Berlín...

Un hijo del príncipe de Bismark ha muerto en duelo a un oficial de infantería...

El imperio alemán tira ya una sola ley para la prensa...

La policía alemana ha prohibido la venta de la primera entrega de «La Lanterna»...

El Ministerio de España en Berlín está en negociaciones para muy adelantadas...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

ga llegamos a comprender al Gobierno de Versalles que su conducta es odiosa, criminal...

Los acontecimientos se han disputado en los ocho días pasados el privilegio de la novedad...

El ministro del Interior declaró que no se le sabe el momento al Gobierno que se disuelva la Asamblea...

Los propósitos se presentaron a los republicanos y a otros por un grupo de conservadores liberales...

Ha muerto en París la superiora de las Hermanas de la Caridad...

M. Dretre, francés, ha pronunciado un discurso en favor de los nazis...

La escuadra alemana, de estación en las aguas de Wight...

La «Gaceta Universal de la Alemania Occidental» ministerial de Berlín...

Un hijo del príncipe de Bismark ha muerto en duelo a un oficial de infantería...

El imperio alemán tira ya una sola ley para la prensa...

La policía alemana ha prohibido la venta de la primera entrega de «La Lanterna»...

El Ministerio de España en Berlín está en negociaciones para muy adelantadas...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

Se ha celebrado una consulta de señores, tres de ellos de los más afamados de Europa...

engendran los escándalos, los cambios de Gabinete y la interinidad en que la nación vive...

MISCELANEA.

El Padre Santo ha resuelto la cuestión sobre divisiones de diócesis en Francia...

El príncipe príncipe de Bredan, a nombre del episcopado francés, dice al gobierno de Berlín que la Iglesia no se somete a las leyes del Estado...

El señor Alfredo Marco, de Tours, impreso muy distinguido, ha sido nombrado Comendador de la Legión de Honor...

Un tribunal de París instruye gran número de actuaciones contra ciertas nodrias encargadas de la lactancia de los niños...

M. Borely, colega de M. Coggia, del obrero de Marsella, ha descubierto un nuevo sistema...

Los comisionados de la Exposición de Chile han resuelto pedir al gran maestro Víctor que componga un himno que se deberá cantar en la apertura...

El total de las entradas de Chile en 1873 fue de 33,800,215 pesetas 85 centavos...

En la Cámara de Representantes de Washington se ha presentado alhamente una proposición que ha pasado a la comisión de Negocios Exteriores...

Se habla del radiotelegrafo próximo de una comunicación eléctrica entre la costa de California y el Japon...

Se acaba de publicar en París un Diccionario de la geografía severa...

Se habla del radiotelegrafo próximo de una comunicación eléctrica entre la costa de California y el Japon...

Un agente privado de don Carlos, con el objeto de registrar más fácilmente a sus partidarios...

El departamento de estadística de Washington acaba de publicar un interesante estudio de la población del globo...

Ha habido lugar un deplorable conflicto entre el ex-vicepresidente de la República...

El departamento de estadística de Washington acaba de publicar un interesante estudio de la población del globo...

El departamento de estadística de Washington acaba de publicar un interesante estudio de la población del globo...

Resumen de noticias de Europa.

INGLATERRA.

El Standard, uno de los periódicos ingleses que defienden a los carlistas...

Dice que no es fácil que lord Derby se deje arrastrar por la Alemania...

Señala que la Alemania no tiene nada de seguro que se le dé la libertad...

Un coronel del mismo apellido dice que la Alemania quiere hacer guerra a Francia...

ITALIA.

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

AUSTRIA.

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

La Conferencia internacional suiza ha terminado en Viena...

INGLATERRA.

El Standard, uno de los periódicos ingleses que defienden a los carlistas...

Dice que no es fácil que lord Derby se deje arrastrar por la Alemania...

Señala que la Alemania no tiene nada de seguro que se le dé la libertad...

Un coronel del mismo apellido dice que la Alemania quiere hacer guerra a Francia...



